



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO  
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
FÍSICA**



**INFORME DE:  
“PRÁCTICA PRE PROFESIONAL EN EL  
NIVEL PRIMARIA RURAL”**

**ELABORADO POR:**

**MARJHORY NAYELI MAQUERA MALDONADO**

**Docente:**

**CÉSAR ARMANDO GUTIÉRREZ DÍAZ**

**CICLO: VI**

**Semestre Académico: 2024-I**

**Puno – Perú  
2024**

## **DEDICATORIA**

Este presente trabajo está dedicado primeramente a Dios por darme el día a día para desenvolverme en esta profesión junto a los niños. A mis padres por entenderme y por apoyarme de manera incondicional. A mi hermano por su apoyo. También a todos los que estuvieron involucrados en el proceso de este trabajo. Con la finalidad de plasmar las metas trazadas para nuestra formación profesional.

Por último, va dedicado, al docente de práctica Doc. GUTIÉRREZ DÍAZ, César Armando por brindarnos todo el apoyo y conocimiento necesario para no tener dificultades a lo largo de la práctica pre profesional.

¡Gracias!

MARJHORY NAYELI

## **AGRADECIMIENTO**

Este informe es el resultado del esfuerzo que realizamos en la institución educativa y a la vez a todas las personas que han colaborado de una manera durante nuestro proceso de práctica. A mi familia quienes a lo largo de la vida me han apoyado y motivado, en mi formación profesional, creyeron en mí en todo momento y no dudaron de mis habilidades.

También agradezco bastante al Dr, GUTIÉRREZ DÍAZ, César Armando por brindarme toda la enseñanza en cada sesión desarrollada.

Por último, agradezco a la Institución Educativa Primaria 70114 Ccota- Platería, por brindarme el apoyo necesario para realizar las prácticas en el nivel primario urbana y por último a esta universidad que abre sus puertas a jóvenes como yo para prepararnos para un futuro competitivo y formando personas de bien.

## RESUMEN

El presente informe de practica pre profesional da a conocer sobre el desarrollo de las sesiones del proceso de enseñanza aprendizaje realizadas como docente practicante en el nivel primaria rural; sin duda alguna este proceso ha permitido que podamos adquirir nuevos conocimientos que como futuros profesionales debemos conocer. El presente informe está basado sobre la Practica en el Nivel Primaria Rural, que se realizó en la institución Educativa Primaria 70114 Ccota dicha institución está ubicada en la ciudad de platería donde se trabajó de acuerdo a la siguiente secuencia metodológica: Durante este periodo, se buscó brindar a los estudiantes una experiencia educativa integral que promoviera su desarrollo físico y habilidades deportivas, así como también su bienestar emocional y social.

Para alcanzar este objetivo, se diseñaron sesiones dinámicas y participativas, donde se combinaron diferentes actividades deportivas, juegos y ejercicios físicos adaptados a las capacidades y necesidades de los estudiantes. Se fomentó la inclusión y la participación activa de todos los alumnos, respetando sus diferencias individuales y promoviendo un ambiente de trabajo colaborativo.

Se abordaron diferentes aspectos relacionados con la educación física, como la mejora de la condición física, el aprendizaje y dominio de habilidades deportivas, la adquisición de conocimientos teóricos sobre el cuerpo humano y la importancia de la actividad física para la salud, donde se ha obtenido experiencias vividas en el transcurso de mi practica realizada, donde las sesiones de aprendizaje fueron de manera presencial en las cuales se ha realizado desde el mes de abril y se ha culminado el 19 de Julio del 2024 donde se logró dictar las 45 sesiones con éxito con la finalidad de mejorar la formación del educador en su plena formación como docente que implica una gran responsabilidad y sobre todo un compromiso con el área de educación física que se desarrolló que no sólo es impartir conocimiento sino fundamentalmente la formación integral de los niños.



## **Introducción**

La formación docente es una herramienta esencial para alcanzar mejores objetivos desarrollo de la práctica educativa; esta promoción se basa en especializaciones que ofrecen las instituciones de educación superior para este fin implementar la imagen ideal de un docente tal como se muestra en sus actividades profesionales. Habilidades, los métodos de enseñanza y aprendizaje más eficaces intereses de los estudiantes

El siguiente informe de Práctica Docente en el Nivel Primaria Rural, está elaborado con la finalidad de dar a conocer las actividades que se realizaron, los temas que se trabajaron, planeación de los documentos educativos requeridos, el cual está dividido en IV capítulos:

Capítulo I, MARCO LEGAL, donde nos dará a conocer sobre las bases Legales, Constitución Política del Perú, Ley General de educación del Nro. 28044, Ley Universitaria Nro. 30220, Estatuto del Universidad Nacional del Altiplano Puno, Resolución Ministerial Nro MINEDU “Disposiciones para la prestación del Servicio Educativo durante el año escolar en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural” ,Reglamento de la Práctica Preprofesional objetivos, características, funciones de los estudiantes practicantes, tipo de PPP, metas, desarrollo de la PPP, derechos y deberes del estudiante practicante.

Capítulo II, MARCO CURRICULAR. Nos dará a conocer sobre el, Competencias y capacidades del área de educación física, Desempeños por grado Enfoques transversal, Competencias transversales, enfoques transversales, Estrategias metodológicas, Recursos didácticos, Evaluación, tipos de evaluación y Técnicas e instrumentos de evaluaciones.

Capítulo III, MARCO OPERATIVO. Nos dará a conocer sobre la justificación, importancia de la práctica, Enfoque de la educación Física, Procesos de diversificación curricular, Programación Curricular anual de educación física, Unidades didácticas y Experiencias de aprendizaje y Sesión de aprendizaje y actividades de aprendizaje.

Capítulo IV, MARCO CONCEPTUAL. Nos dará a conocer las bases teóricas de Educación, Educación física, TIC, Currículo, enseñanza, aprendizaje, competencia.

# INDICE

	Pág.
Portada .....	
Dedicat6ria .....	
Agradecimiento .....	
Resumen.....	
Introducci6n.....	
6ndice.....	
<b>1 MARCO LEGAL .....</b>	<b>1</b>
<b>1.1 Constituci6n pol6tica del Per6.....</b>	<b>1</b>
<b>1.2 Ley General de educaci6n del Nro 28044 y su modificaci6n Ley y su reglamento aprobado por el D.S. N6 019-9ED. ....</b>	<b>2</b>
<b>1.3 Ley de la carrera p6blica magisterial Nro. 29062.....</b>	<b>4</b>
<b>1.4 Ley universitaria Nro. 30220. ....</b>	<b>5</b>
<b>1.5 Estatuto del Universidad Nacional del Altiplano Puno. ....</b>	<b>5</b>
<b>1.6 Resoluci6n Ministerial N6 .....-MINEDU “Disposiciones para la prestaci6n del servicio educativo durante el a6o escolar .... en instituciones y programas educativos de la Educaci6n B6sica, ubicados en los 6mbitos urbano y rural” .....</b>	<b>6</b>

1.7	Reglamento de Práctica Preprofesional (objetivos, características, funciones de los estudiantes practicantes, tipo de PPP, metas, desarrollo de la PPP, derechos y deberes del estudiante practicante) .....	6
2	MARCO CURRICULAR.....	15
2.1	Competencias y capacidades del área de Educación Física.....	15
2.2	Estándares de aprendizaje .....	16
2.3	Desempeños por grado .....	16
2.4	Competencias transversales .....	21
2.5	Enfoques transversales.....	21
2.6	Estrategias metodológica.....	22
2.7	Recursos didáctico .....	22
2.8	Evaluación.....	22
2.8.1	Tipos de evaluación.....	23
2.8.2	Técnicas e instrumentos de evaluación .....	23
3	MARCO OPERATIVO.....	25
3.1	Justificación de la práctica preprofesional.....	25
3.2	Importancia de la práctica preprofesional.....	25
3.3	Enfoque de la educación física. ....	25
3.4	Procesos de diversificación curricular.....	26
3.5	Programación curricular anual de educación física .....	26

3.6	Unidades didácticas y/o Experiencias de aprendizaje. ....	26
3.7	Sesión de aprendizaje y/o actividad de aprendizaje .....	27
4	MARCO CONCEPTUA .....	28
4.1	Educación.....	28
4.2	Educación física .....	28
4.3	Tecnología de la información y comunicación TICs en Educación Física.....	28
4.4	Currícul.....	29
4.5	Enseñanz .....	29
4.6	Aprendizaj .....	29
4.7	Competenci .....	30
5	PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS .....	31
6	CONCLUSIONES .....	34
7	SUGERENCIAS.....	35
8	REFERENCIAS .....	36
9	WEBGRAFIA .....	39
10	ANEXOS .....	40

# CAPITULO I

## 1 MARCO LEGAL

### 1.1 Constitución política del Perú

#### **Artículo 13.- Educación y libertad de enseñanza**

La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo. (Constitucion Politica del Peru, 1993)

#### **Artículo 14.-Educación para la vida y el trabajo. Los medios de comunicación social**

La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias. La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa. Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural. (Constitucion Política del Peru, 1993)

#### **Artículo 17.- Obligatoriedad de la educación inicial, primaria y secundaria**

La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita. En las universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación. Con el fin de

garantizar la mayor pluralidad de la oferta educativa, y en favor de quienes no puedan sufragar su educación, la ley fija el modo de subvencionar la educación privada en cualquiera de sus modalidades, incluyendo la comunal y la cooperativa. El Estado promueve la creación de centros de educación donde la población los requiera. El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo. Asimismo, fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional. (Constitucion Politica del Peru, 1993)

## **1.2 Ley General de educación del Nro 28044 y su modificación Ley y su reglamento aprobado por el D.S. N° 019-9ED.**

### Artículo 3°.- La educación como derecho

La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo. (Ley General de Educación, 2003)

### Artículo 4°.- Gratuidad de la educación

La educación es un servicio público; cuando lo provee el Estado es gratuita en todos sus niveles y modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la presente ley. En la Educación Inicial y Primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos. (Ley General de Educación, 2003)

### Artículo 5°.- Libertad de enseñanza

La libertad de enseñanza es reconocida y garantizada por el Estado. Los padres de familia, o quienes hagan sus veces, tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho a participar en el proceso educativo y a elegir las instituciones en que éstos se educan, de acuerdo con sus

convicciones y creencias. Toda persona natural o jurídica tiene derecho a constituir y conducir centros y programas educativos. El Estado reconoce, ayuda, supervisa y regula la educación privada con respeto a los principios constitucionales y a la presente Ley. La iniciativa privada contribuye a la ampliación de la cobertura, a la innovación, a la calidad y al financiamiento de los servicios educativos. (Ley General de Educación, 2003)

#### Artículo 13°.- Calidad de la educación

Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida. Los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son:

a) Lineamientos generales del proceso educativo en concordancia con los principios y fines de la educación peruana establecidos en la presente ley.

b) Currículos básicos, comunes a todo el país, articulados entre los diferentes niveles y modalidades educativas que deben ser diversificados en las instancias regionales y locales y en los centros educativos, para atender a las particularidades de cada ámbito.

c) Inversión mínima por alumno que comprenda la atención de salud, alimentación y provisión de materiales educativos.

d) Formación inicial y permanente que garantiza idoneidad de los docentes y autoridades educativas.

e) Carrera pública docente y administrativa en todos los niveles del sistema educativo, que incentive el desarrollo profesional y el buen desempeño laboral.

f) Infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo.

g) Investigación e innovación educativas.

h) Organización institucional y relaciones humanas armoniosas que favorecen el proceso educativo.

Corresponde al Estado garantizar los factores de la calidad en las instituciones públicas. En las instituciones privadas los regula y supervisa. (Ley General de Educación, 2003)

### **1.3 Ley de la carrera pública magisterial Nro. 29062.**

Artículo 3°.- El profesor

El profesor es un profesional de la educación, con título de profesor o licenciado en educación, con calificaciones y competencias debidamente certificadas que, en su calidad de agente fundamental del proceso educativo, presta un servicio público esencial dirigido a concretar el derecho de los estudiantes y de la comunidad a una enseñanza de calidad, equidad y pertinencia. Requiere de desarrollo integral y de una formación continua e intercultural. (Nurhendar, 2007)

Artículo 6°.- Finalidad

La Carrera Pública Magisterial tiene como finalidades:

a. Cumplir con el artículo 13° de la Ley General de Educación que compromete al Estado a garantizar, entre otros factores, la calidad en las instituciones públicas, la idoneidad de los docentes y autoridades educativas y su buen desempeño para atender el derecho de cada alumno a un maestro competente.

b. Promover el mejoramiento sostenido de la calidad profesional e idoneidad del profesor para el logro del aprendizaje y del desarrollo integral de los estudiantes.

c. Valorar el mérito en el desempeño laboral.

d. Generar las condiciones para el ascenso a los diversos niveles de la Carrera Pública Magisterial, en igualdad de oportunidades.

e. Propiciar para el profesor adecuadas condiciones de calidad de vida.

f. Propiciar mejores condiciones de trabajo para facilitar el buen desempeño del profesor en las instituciones y programas educativos en los que trabaja.

g. Determinar criterios y procesos de evaluación que garanticen el ingreso y permanencia de docentes de calidad, de conformidad con la presente Ley.

h. Establecer las bases del programa de formación continua, integral, pertinente, intercultural y de calidad para el profesorado, en concordancia con el artículo 60° de la Ley N°28044. (Nurhendrar, 2007)

#### **1.4 Ley universitaria Nro. 30220.**

##### Artículo 39. Régimen de Estudios

El régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia. El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes, para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Para estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica. Los créditos académicos de otras modalidades de estudio, son asignados con equivalencia a la carga lectiva definida para estudios presenciales. (Congreso de la República, 2014)

#### **1.5 Estatuto del Universidad Nacional del Altiplano Puno.**

##### Artículo 25. Escuela Profesional

La Escuela Profesional, o la que haga sus veces, es la unidad orgánica de línea dependiente del Decanato, responsable de ejecutar el sistema curricular de una escuela profesional, así como de dirigir su aplicación para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. (UNA, 2021)

## Artículo 250. Evaluación del Estudiante

La evaluación del estudiante es un proceso integral, permanente y progresivo que corresponde a todas las actividades lectivas de investigación, responsabilidad social, producción de bienes, prácticas preprofesionales y profesionales que están a cargo de los docentes y conforme a los reglamentos.(UNA, 2021)

### **1.6 Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU “Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2023 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural”**

Artículo 1.- Derogar la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”, modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 048-2022-MINEDU y N° 108-2022-MINEDU. (*RM\_N°\_186-2022-MINEDU.Pdf*, 2022)

Artículo 2.- Aprobar el documento normativo denominado “Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural”, el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.(*RM\_N°\_186-2022-MINEDU.Pdf*, 2022)

### **1.7 Reglamento de Práctica Preprofesional (objetivos, características, funciones de los estudiantes practicantes, tipo de PPP, metas, desarrollo de la PPP, derechos y deberes del estudiante practicante)**

Artículo 1° Objetivo

Al concluir las practicas preprofesionales, el estudiante estará en la condición de:

a) Consolidar su formación profesional, como facilitador del aprendizaje a través del ejercicio integral de planificación, implementación, ejecución y evaluación del proceso de aprendizaje y enseñanza.

b) Desarrollar la Práctica Preprofesional en las instituciones públicas y privadas del ámbito escolar y no escolar que comprende las zonas urbanas, urbano-marginales y rurales.

c) Poner en práctica los diferentes conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes obtenidos dentro de su formación académica profesional en situaciones reales del ejercicio docente.

d) Diversificar las propuestas del sistema educativo peruano en planificaciones curriculares en los distintos niveles de Educación Básica Regular.

e) Propone y aplica programas de actividad física, deportiva y recreativa para la salud, en instituciones y/o organizaciones públicas y privadas en promoción de la salud.

f) Implementar y desarrollar sesiones de aprendizaje con estrategias metodológicas, elaboración y manejo de los materiales educativos, así como el uso adecuado de equipos tecnológicos.

g) Evaluar las sesiones de aprendizaje con la aplicación de instrumentos pertinentes.

h) Desarrollar clase modelo, elaborar el informe de práctica preprofesional y sustentar.

#### Artículo 14° Características

Las características de la Práctica Preprofesional están en relación con el Plan de Estudios,

las que son:

- a) Integral, porque está dirigida al desarrollo personal, profesional y social del estudiante.
- b) Sistemática, porque se desarrolla en forma secuencial, progresiva y se relaciona con los elementos y componentes para la formación Profesional.
- c) Flexible, porque atiende a diversas realidades de la actividad pública en diferentes áreas geográficas.
- d) Formativa, porque fortalece la formación cívica, ética y moral.
- e) Obligatoria y secuencial, porque cada una de las etapas de la Práctica Preprofesional es prerequisite de la siguiente práctica.
- f) Individualizada, porque durante el desarrollo de cada una de las etapas de la práctica es de responsabilidad de cada estudiante.
- g) Reflexiva, porque permite la retroalimentación fundamentada en la crítica, el análisis y los juicios de valor. (LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Decano et al., 2023)

#### Artículo 23° Estudiantes practicantes

Los estudiantes practicantes matriculados en el semestre y ciclo académico respectivo, tienen las siguientes funciones:

- a) Asistir a clases del curso de Práctica Preprofesional desde la primera semana, una vez iniciado el semestre académico, de no ser así, será retirado del curso.

b) Desarrollar la Práctica Preprofesional cumpliendo estrictamente los aspectos contemplados en el presente Reglamento.

c) Entregar el oficio, horario, ficha de monitoreo y control de asistencia en la institución de manera formal (terno) acompañado por el docente de Practica Preprofesional.

d) Entregar al docente del curso de Práctica Preprofesional el oficio y horario con todas las firmas requeridas y en digital, en un plazo máximo de doce (12) días, luego de haber iniciado el semestre académico para el repositorio de la Práctica Preprofesional.

e) Elaborar su carpeta pedagógica según formato establecido por la Escuela Profesional de Educación Física (Anexos), la misma que será entregada a la institución donde realizará la Práctica Preprofesional.

f) Demostrar en todo momento los valores morales y cívicos propios del perfil profesional del docente, contribuyendo con la imagen institucional.

g) Prepararse en los contenidos teóricos y aplicar estrategias metodológicas de enseñanza-aprendizaje en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje.

h) Elaborar sus sesiones de aprendizaje previa coordinación con el docente del área de la Institución Educativa.

i) Presentar sus sesiones de aprendizaje (con firma y post firma) con 48 horas de anticipación, al docente de Práctica Preprofesional para su revisión y aprobación.

j) Elaborar y utilizar recursos didácticos en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

k) Evaluar los logros de aprendizaje aplicando técnicas e instrumentos pertinentes.

l) Asistir a las Prácticas Preprofesionales con el uniforme institucional (polo, short, medias, gorro y zapatillas) los varones con el cabello recortado y las mujeres sujetado el cabello. Para ambos casos no portar alhajas o accesorios que distraigan la atención de los estudiantes y/o participantes en promoción de la salud.

m) Portar su carpeta pedagógica durante la ejecución de sus prácticas.

n) Cumplir y apoyar tareas de proyección social encomendadas por los directivos, docentes y/o responsables de la institución donde realizan su práctica.

o) Desarrollar clase modelo en la Institución Educativa y en caso de promoción de la salud en instituciones y/o organizaciones públicas y privadas ante jurados designados.

p) Cumplir con las metas establecidas en el presente reglamento, según el Ciclo y Práctica Preprofesional.

q) Presentar el informe final de la Práctica Preprofesional y sustentar ante jurados designados.

r) Identificarse plenamente con la institución pública o privada donde lleva a cabo su Práctica Preprofesional. (LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Decano et al., 2023)

Artículo 30° Del desarrollo de las Prácticas Preprofesionales

Las Practicas Preprofesionales comprenden las siguientes etapas:

- Para iniciar las Prácticas Pre Profesionales, el estudiante deberá matricularse en el curso.

- El estudiante solicitará al docente de Práctica Profesional el oficio emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.

- El oficio será entregado en la Institución Educativa pública o privada y otras entidades en caso de promoción de la salud, donde efectuará sus prácticas.

- El estudiante coordinará con el docente titular del área de Educación Física y en el caso de promoción de la salud con los responsables directos, sobre el inicio de sus prácticas y presentación de su carpeta pedagógica, además de solicitar el horario académico.

- Los estudiantes practicantes presentaran al docente del curso de Practica Preprofesional, el oficio con recepción de la Institución y fichas de horario firmadas, ambos documentos en digital, el archivo será en PDF, rotulados de la siguiente manera:

MAMANI\_CONDORI\_CELSO\_JUNIOR\_OFICIO

MAMANI\_CONDORI\_CELSO\_JUNIOR\_HORARIO

- El Docente de las Prácticas Preprofesionales está en la facultad de recabar información de los docentes titulares de las instituciones educativas y en el caso de promoción de la salud de los responsables directos para su evaluación, asimismo están en la condición de efectuar las supervisiones inopinadas y entrega del informe mensual de las visitas con las evidencias respectivas al coordinador de Práctica.

- En el proceso de la Práctica Preprofesional, el estudiante desarrolla su clase modelo con rúbrica, en presencia de tres jurados y como mínimo dos, que consiste en el desarrollo de una sesión de aprendizaje previamente planificada y aprobada por el docente de Práctica Preprofesional.

- El estudiante practicante presentará al docente de Práctica Preprofesional la rúbrica de clase modelo firmado por los jurados y en virtual, cuyo archivo se guardará en formato PDF con el siguiente rótulo.

MAMANI\_CONDORI\_CELSO\_JUNIOR\_CLASE\_MODELO

- Al término de las Prácticas Preprofesionales, los estudiantes solicitarán a la Institución donde realizó su práctica, una constancia de haber realizado satisfactoriamente la Práctica Preprofesional.

- El estudiante, al concluir su Práctica Preprofesional, presentará el Informe Final en digital al docente responsable de prácticas, el que será revisado y entregado a los jurados.

- Para finalizar el curso de Práctica Preprofesional, el estudiante debe sustentar el Informe Final ante los jurados designados por sorteo, defendiendo la práctica que realizó, el cual faculta su aprobación de la materia.

- Finalizado el ciclo académico, el docente titular del curso de Prácticas Preprofesionales, presentará a coordinación los Informes Finales de las Prácticas Preprofesionales a sus cargos debidamente calificados en digital y un ejemplar en físico. De todos los ejemplares, los 3 mejores informes quedan en archivo en formato PDF con el siguiente rótulo.

MAMANI\_CONDORI\_CELSO\_JUNIOR\_INFORME\_FINAL.

Artículo 40° Derechos del estudiante practicante

El estudiante tiene los siguientes derechos durante el desarrollo de la práctica:

a) Recibir una formación académica de calidad que le otorgue conocimientos y competencias para el desempeño profesional y de investigación científica.

b) Recibir oportunamente el sílabo del curso de práctica preprofesional y otros documentos académicos que sean pertinentes al curso y su ejecución.

c) Ser tratado con dignidad, respeto y sin discriminación.

d) Recibir asesoramiento y orientación oportuna de su docente titular del curso para el cumplimiento de su Practica Preprofesional.

e) Ser evaluado en forma justa y recibir información oportuna de los resultados.

f) Ser acogido en una Institución educativa para realizar sus prácticas.

Artículo 41° De los deberes del estudiante practicante

Son deberes del Estudiante Practicante:

a) Matricularse oportunamente en el curso de Práctica Preprofesional.

b) Contribuir al desarrollo y la calidad de la educación Básica Regular, así como promocionar la salud en las instituciones públicas y privadas.

c) Demostrar responsabilidad, eficiencia profesional, disciplina, puntualidad y ética en todos sus actos durante el desarrollo de las prácticas.

d) Velar por la conservación y mantenimiento de los materiales, equipos e infraestructura de la entidad donde se encuentra realizando sus Prácticas.

e) Presentar con puntualidad los documentos técnico pedagógicos para la revisión y desarrollo de las Prácticas Preprofesionales.

f) Asistir con puntualidad a las entidades de Practica Preprofesional y desarrollar las sesiones con pertinencia.

g) Participar en las actividades del calendario cívico escolar y otros programadas por la Institución pública o privada.

h) Promover la realización de Proyección Social y Extensión Universitaria de acuerdo a las necesidades de las instituciones públicas y privadas donde realiza la Práctica Profesional.(LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Decano et al., 2023)

## CAPITULO II

### 2 MARCO CURRICULAR

#### 2.1 Competencias y capacidades del área de Educación Física

La competencia se define como la capacidad de una persona para combinar un conjunto de habilidades para actuar de manera adecuada y ética en una situación determinada con el fin de lograr un objetivo determinado. Las capacidades son recursos para un comportamiento competente. Estos recursos son conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar situaciones específicas. Estas habilidades incluyen acciones secundarias asociadas con habilidades que son acciones relativamente complejas. (Cauti, 2021)

##### **Competencias en educación Física**

**Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad:** el estudiante comprende y toma conciencia de sí mismo en interacción con el espacio y las personas de su entorno, lo que contribuye a construir su identidad y autoestima, interioriza y organiza sus movimientos eficazmente según sus posibilidades, en la práctica de actividades físicas como el juego, el deporte y aquellas que se desarrollan en la vida cotidiana y asimismo, es capaz de expresar y comunicar a través de su cuerpo: ideas, emociones y sentimientos con gestos, posturas, tono muscular, entre otros (De La Educación Básica, 2016)

**Asume una vida saludable:** El estudiante tiene conciencia reflexiva sobre su bienestar, por lo que incorpora prácticas autónomas que conllevan a una mejora de su calidad de vida, esto supone que comprende la relación entre vida saludable y bienestar, así como practica actividad física para la salud, posturas corporales adecuadas, alimentación saludable e higiene personal y del ambiente, según sus recursos y entorno sociocultural y ambiental, promoviendo la prevención de enfermedades (De La Educación Básica, 2016)

**Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices;** en la práctica de diferentes actividades físicas (juegos, deportes, actividades predeportivas, etc.), implica poner en juego los recursos personales para una apropiada interacción social, inclusión y convivencia, insertándose adecuadamente en el grupo y resolviendo conflictos de manera asertiva, empática y pertinente a cada situación (Minedu, 2016)

## **2.2 Estándares de aprendizaje**

Son descripciones del desarrollo de la competencia en niveles de creciente complejidad, desde el inicio hasta el fin de la Educación Básica, de acuerdo a la secuencia que sigue la mayoría de estudiantes que progresan en una competencia determinada. Estas descripciones son holísticas porque hacen referencia de manera articulada a las capacidades que se ponen en acción al resolver o enfrentar situaciones auténticas (Minedu, 2021).

Los estándares de aprendizaje son descripciones de niveles cada vez más complejos de desarrollo de competencias desde el inicio hasta el final de la educación básica regular, según el orden en que la mayoría de los estudiantes progresan en una competencia determinada. Estas descripciones son holísticas porque indican claramente la capacidad de actuar ante una situación real. Estas descripciones determinan dónde deberían estar todos los estudiantes al final del ciclo de educación básica. (Cauti, 2021)

## **2.3 Desempeños por grado**

Los desempeños son descripciones detalladas de cómo actúa el estudiante en comparación con el estándar de aprendizaje. Estos se pueden observar en diferentes situaciones y contextos, y muestran si los estudiantes alcanzan el nivel esperado de competencia. Además, los desempeños son útiles para los docentes en la planificación, evaluación y selección de recursos. (Cauti, 2021)

**Definición del nivel de la competencia previsto al final del ciclo III, IV y V de se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad. (MINEDU, 2016)**

**Desempeños de segundo grado:**

- Pone a prueba su capacidad para moverse con seguridad y confianza en las habilidades motoras a través del movimiento coordinado basado en sus beneficios, oportunidades y necesidades.

- Se guía en el ámbito y el tiempo según signos propios y ajenos; él conoce su habilidad para emparejarse con diferentes modos de sostener en la acción del juego. - Controla las condiciones del vehículo utilizando el lenguaje de la corporeidad (señas, contacto visual, apariencia, etc.), el habla y la audición ayuda a sentirse seguro, confiado y aceptado.

- Utiliza la corporeidad y los movimientos para manifestar pensamientos y sentimientos en los eventos de actividades físicas con distintos tipos de deportes y música para comunicarte con el cuerpo y con diferentes materiales.

**Desempeños de tercer grado:**

- Distinguir la lateralidad de diestro o zurdo en relación sobre las cosas y sus compañeros para mejorarlas distintas actividades lúdicas.

- Se mueve en un determinado lugar y tiempo en relación consigo mismo, con las cosas y con sus amigos; planifica sus movimientos de acuerdo con el contexto del juego y mejora su equilibrio cambiando la base de apoyo y la longitud del área, fortaleciendo así sus habilidades motoras.

- Controla las condiciones al utilizando el lenguaje de la corporeidad (señas, contacto visual, y apariencia, etc.), el habla y la audición desarrollan comportamientos, sentimientos, emociones y acciones que les permiten la comunicación con los demás y gozar de los juegos.

- Aprende el ritmo y la secuencia corporales de ellos que coinciden con el significado del juego expresando mediante cuerpo los procesos rítmicos.

**Desempeños de cuarto grado:**

- Equilibra la colocación del cuerpo cambiando la posición, tomando como semejanza la trayectoria de los materiales, los demás y sus movimientos para fortalecer su motricidad.

- Cambia las partes de su cuerpo según su beneficio y/o su necesidad y se mueve en el espacio y tiempo, según las relaciones de si mismo y otras cosas que ve en las actividades recreativas y predeportivos.

- Utiliza la corporeidad (formas, gestos y expresiones faciales) y diversos movimientos con la finalidad de expresar formas, pensamientos, sentimientos y emociones en las actividades determinadas.

- Utiliza el lenguaje del cuerpo para mostrar su formación más importante de comunicarse, de crear una simple secuencia de movimientos relacionados con un ritmo, la música de sus orígenes y la historia de su pueblo.

**Desempeños de sexto grado:**

- Utiliza diferentes partes del cuerpo de acuerdo a sus necesidades, beneficios y/o preferencia pronosticando las acciones motrices que deben realizarse en el espaciotiempo, para perfeccionar la capacidad de respuesta al ejercicio físico.

- Se adapta a al cuerpo en respuesta a las condiciones de movimiento en el campo de juegos deportivos, etc. Por tanto, potencia ciertas habilidades motrices relacionadas con correr, saltar y lanzar.

- Muestra su forma única de trasladarse, recibir y distribuir diversos puestos en la práctica de realiza ejercicio físico usando el lenguaje corporal.

- Realiza con sus compañeros una sucesión de habla y/o movimientos de la corporeidad, rítmicos, planificado y organizado. Por lo tanto, se expresa de muchas formas y variedad de materiales, a través del mismo cuerpo y del movimiento, interactuando pensamientos y sentimientos.

**Definición del nivel de la competencia previsto al final del ciclo III, IV y V de Asume una vida saludable. (MINEDU, 2016)**

**Desempeños de segundo grado:**

- Fundamenta la importancia de la actividad física (calentamiento) y mental (enfoco, concentración y entusiasmo) antes de jugar, identificamos las señales durante la relajación y se observan en el cuerpo síntomas relacionados con el ritmo cardíaco, la respiración acelerada y la sudoración.

**Desempeños de tercer grado:**

- Manifiesta la importancia del acondicionamiento físico (activación fisiológica) y el ejercicio mental (enfoco, concentración y motivación) para ayudarlo a prepararse ante el trabajo físico.

**Desempeños de cuarto grado:**

- Elija actividad física (calentamiento) y actividad mental (pensamiento) reflexión y motivación) antes que la acción, y se manifiesta variación en el ritmo cardíaco y la exhalación debido a diferentes niveles de esfuerzo al realizar actividades. Desempeños de quinto grado:

- Describe condiciones relacionadas con las actividades físicas (índice de masa corporal - IMC, alimentación saludable, cantidad requerida y cantidad), evaluaciones que miden (resistencia, velocidad, flexibilidad y fuerza) para perfeccionar la calidad de vida de acuerdo a su salud personal.

**Desempeños de sexto grado:**

- Pone en uso diferentes estrategias de prueba para planificar la durabilidad; del mismo modo, elige lo que mejor se adapta a sus capacidades y usa el conocimiento que obteniendo el bien de su vida.

**Definición del nivel de la competencia previsto al final del ciclo III, IV y V de Interactúa través de sus habilidades Sociomotrices: (MINEDU, 2016)**

**Desempeños de segundo grado:**

- Asumir tareas y asignaciones individualmente y en grupos; participa en actividades de baile y disfruta de la compañía de sus compañeros para sentirse parte del grupo. Desempeños de segundo grado:

- Interviene en deportes cooperativos y competitivos con grupos pequeños; aceptando al rival como oponente y se acerca a comprender el juego.

**Desempeños de tercero grado:**

- Proporciona variación a las reglas del juego, si es preciso, para permitir la intervención de sus compañeros; y de esa manera fomenta el respeto y la inclusión, determina el sentido de pertenencia a un grupo para realizar diversas actividades físicas.

**Desempeños de cuarto grado:**

- Proporciona lineamientos y reglas para actividades recreativas y mantenimiento adecuado intereses, condiciones y necesidades, y enmiendas o modificaciones recomendadas por el grupo para promover la reunión; refleja un sentido de responsabilidad y respeto de acuerdo con los acuerdos establecidos

**Desempeños de sexto grado:**

- Se integra en ejercicios físicas con el medio ambiente, juegos de pretemporada, juegos favoritos, etc., y toma sus propias decisiones en beneficio del conjunto, aunque puede estar en contra de sus deseos, con un sentido de individual. - Adaptar las actividades y juegos según las necesidades y capacidades del conjunto y el concepto del juego.

## **2.4 Competencias transversales**

Las competencias transversales abarcan habilidades y capacidades que exceden las destrezas físicas y deportivas, enfocándose en el desarrollo global del individuo. Son esenciales para fomentar tanto el aprendizaje como el crecimiento personal dentro de la educación física. Entre estas competencias transversales se encuentran (De La Educación Básica, 2016).

Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC: Las TIC se incorporan como una competencia transversal dentro de un modelo de “Aprovechamiento de las TIC”<sup>50</sup>, que busca la optimización del aprendizaje y de las actividades educativas en los entornos proporcionados por ellas.

Gestiona su Aprendizaje de Manera Autónoma: La competencia “Gestiona su aprendizaje de manera autónoma” permite a los estudiantes tomar conciencia de cómo, qué y para qué deben aprender, lo que resulta de suma importancia, pues viven en un contexto de cambios permanentes y reciben un enorme volumen de información a través de los medios físicos y virtuales (Educación, 2016).

## **2.5 Enfoques transversales**

**Son 6 enfoques trasversales:**

- Enfoque de derechos
- Enfoque Inclusivo o de Atención a la diversidad
- Enfoque Intercultural

- Enfoque Igualdad de Género
- Enfoque Ambiental
- Enfoque Orientación al bien común. (De La Educación Básica, 2016)

## **2.6 Estrategias metodológicas**

Las estrategias metodológicas son métodos y técnicas utilizadas por educadores y profesionales para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Estas estrategias están diseñadas para mejorar la efectividad de la instrucción y adaptarse a las necesidades de los estudiantes para lograr las metas educativas de manera más efectiva. Estos pueden variar dependiendo de los antecedentes, objetivos específicos y características de los estudiantes.

## **2.7 Recursos didácticos**

Un resumen de aprendizaje es una herramienta educativa que sintetiza y organiza mensajes clave sobre un tema o contenido específico para promover la comprensión y el aprendizaje. Su objetivo principal es proporcionar una versión condensada del material que resalte los conceptos, ideas y datos más importantes de una manera clara y comprensible. Son útiles tanto para estudiantes como para profesores, ya que ayudan a mejorar el aprendizaje y prepararse para la evaluación.

## **2.8 Evaluación**

Se afirma que la evaluación en educación física es una tarea de aprendizaje que implica evaluar los conocimientos, el desempeño y las actitudes de los estudiantes en una materia y debe entenderse como un proceso planificado de obtención de información utilizando una serie de herramientas que permiten realizar evaluaciones a partir de ellas. criterios para luego tomar decisiones para mejorar las actividades educativas. (Capuano, 2004).

### **2.7.1 Tipos de evaluación**

La evaluación educativa es el proceso de recopilar, analizar e interpretar información sobre el desempeño de los estudiantes para tomar decisiones informadas sobre su aprendizaje y desarrollo. Existen diferentes tipos de evaluación, cada uno con objetivos y métodos específicos. Los principales tipos se describen a continuación:

#### 1. Evaluación diagnóstica

Determine las habilidades, conocimientos y necesidades previos de los estudiantes antes de comenzar una unidad o curso. Ayuda a los profesores a planificar y adaptar la enseñanza a las fortalezas y debilidades de los estudiantes.

#### 2. evaluación formativa

Supervisar el progreso del aprendizaje y proporcionar retroalimentación continua durante todo el proceso de aprendizaje. Esto brinda la oportunidad de ajustar la enseñanza e identificar áreas que necesitan fortalecimiento.

#### 3. Evaluación sumativa

El aprendizaje se valora y evalúa al final de un semestre o unidad para determinar qué tan bien se han logrado los objetivos de aprendizaje. Proporciona un indicador de desempeño general y afecta las calificaciones y certificados.

### **2.7.2 Técnicas e instrumentos de evaluación**

Los métodos y herramientas de evaluación son herramientas que los educadores utilizan para medir y evaluar el desempeño, los conocimientos, las habilidades y las capacidades de los estudiantes. Cada técnica y herramienta tiene un propósito específico y se elige en función de los objetivos de la evaluación y la experiencia educativa.

Técnicas de evaluación

### 1. observar

Implica observar y registrar el comportamiento, habilidades y actitudes de los estudiantes en situaciones de aprendizaje. Evaluar habilidades prácticas, compromiso y actitud en el aula o en actividades específicas.

### 2. autoevaluación

Los estudiantes autoevalúan su propio desempeño y aprendizaje. Se fomenta la reflexión y la autoevaluación crítica de las propias habilidades y conocimientos.

## Instrumentos de Evaluación

### 1. Rubricas

Herramientas que definen estándares específicos y niveles de desempeño para evaluar tareas y proyectos. Proporcionar evaluaciones detalladas y consistentes basadas en criterios predefinidos.

### 2. Lista de Verificación

Una lista de elementos o criterios que se deben cumplir para completar una tarea o proyecto. Evaluar si el trabajo de los estudiantes tiene ciertos componentes o habilidades.

## CAPITULO III

### 3 MARCO OPERATIVO

#### 3.1 Justificación de la práctica preprofesional

La práctica preprofesional está documentada en la política de práctica preprofesional, la cual: examina el funcionamiento de la práctica preprofesional dentro de la educación deportiva de acuerdo con la misión, visión y objetivos estratégicos educativos. La propuesta cumple con los objetivos, filosofía y principios de la educación vocacional y tiene en cuenta los cambios socioeconómicos, culturales y de salud actuales. Ante estos desafíos, el Instituto de Educación Física se compromete a brindar una educación de calidad a través de una gestión educativa proactiva y cambiando los enfoques tradicionales.(Limache, 2019).

#### 3.2 Importancia de la práctica preprofesional

La importancia de la práctica profesional es que una persona (normalmente un estudiante) pueda desarrollar sus habilidades y actitud ante un puesto de trabajo concreto, demostrar lo que sabe hacer y qué valor añadido puede aportar a la empresa, así como obtener más información sobre su profesión Educación en información. La práctica profesional es una actividad necesaria y muy importante que concluye el año de estudios y conduce a una formación que garantiza el conocimiento profesional, tras la cual podrás encontrar un trabajo en tu campo.

#### 3.3 Enfoque de la educación física.

En este campo, los marcos teóricos y los métodos que orientan la enseñanza y el aprendizaje corresponden a enfoques relacionados con la construcción de la materialidad a partir del desarrollo humano y el concepto del ser humano como unidad funcional dentro de la cual existen funciones. En un entorno donde el desarrollo de los estudiantes y el respeto a todos los procesos específicos dificulta la adaptación activa de los estudiantes a la realidad, es importante abandonar la práctica

de ejercicios repetitivos o la enseñanza exclusivamente basada en el deporte y asumir la práctica formativa, reflexionando sobre lo que es siendo buscado para el primer paseo. Etapas de la vida  
Desarrollo psicológico armónico Orientación y práctica de la enseñanza. (Minedu, 2016)

### **3.4 Procesos de diversificación curricular.**

Dados estos factores, así como la diversidad cultural, económica, social y religiosa que existe en nuestro país, sea aborígen o no, lleva consigo un relato especial sobre la relación con el propio cuerpo y esa comprensión y autoconocimiento. Bajo la influencia de factores sociales, físicos, emocionales y psicológicos, contribuye al desarrollo integral de los estudiantes. Por tanto, el objetivo de la “hipótesis del estilo de vida saludable” es el desarrollo integral del bienestar físico, mental, emocional y social de los estudiantes. Por lo tanto, es necesario reconocer, valorar e integrar los diversos conocimientos sobre alimentación y bienestar personal y social en todas las culturas. (Minedu, 2016)

### **3.5 Programación curricular anual de educación física.**

La planificación curricular anual de educación física consiste en la organización general de todas las actividades a lo largo del año académico. Esta programación establece las unidades de aprendizaje y las sesiones correspondientes, considerando las competencias, habilidades y desempeños establecidos por el currículo nacional. (Ministerio de educación, 2017).

### **3.6 Unidades didácticas y/o Experiencias de aprendizaje.**

Las unidades didácticas son planes detallados y estructurados desarrollados por profesores para abordar un tema o área curricular específica durante un período de tiempo específico (como una semana, un mes o un trimestre). Estos departamentos actúan como guías para organizar y coordinar el proceso de enseñanza y aprendizaje, asegurando el logro de los objetivos educativos y el desarrollo de las competencias esperadas.

### **3.7 Sesión de aprendizaje y/o actividad de aprendizaje.**

Es el tiempo durante el cual el estudiante realiza ciertas actividades que le permiten desarrollar las capacidades y competencias curriculares y, de ese modo, aprender ciertos conocimientos. Una sesión de aprendizaje puede durar 50-60 minutos y hasta 90 o 120; todo depende del tipo de actividad y de lo compleja que sea.(Latorre, 2013)

## **CAPITULO IV**

### **4 MARCO CONCEPTUAL**

#### **4.1 Educación**

La educación incluye la creación, el desarrollo y el desarrollo histórico del sentido de la vida y la capacidad de utilizar todos los esfuerzos y esfuerzos individuales y colectivos de las personas durante la vida, y que la educación incluye la preparación y el entrenamiento para el esclarecimiento y el estudio de la sabiduría y la sabiduría. y para aumentar el conocimiento, dar ideas y aprender de la experiencia. (Aníbal ,2007)

#### **4.2 Educación física**

Esta nueva era de la educación física requiere nuevos conocimientos, habilidades y capacidades (aprender de diferentes maneras, aprender a ser creativo y flexible, procesar una gran cantidad de información, diseñar, implementar proyectos colaborativos)

La dimensión epistemológica de la educación física radica en su existencia y capacidad de aprender a través de expresiones contextuales. Como asignatura, permite a los estudiantes experimentar su realidad en un flujo constante de emociones y sensaciones, estimulando así su capacidad de adaptación, diseño y aportación. Es una forma original en el sistema educativo de preparar mejor a los afectados por nuestra responsabilidad, o al menos podemos contribuir eficazmente a este objetivo. Otero (1992)

#### **4.3 Tecnología de la información y comunicación TICs en Educación Física**

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje permite innovaciones en los contenidos y métodos de enseñanza de las materias, lo que aporta muchas ventajas a profesores y estudiantes. Para los primeros, proporciona herramientas con un enorme potencial formativo a través de las cuales podemos explorar, transformar, adaptar y

desarrollar mejores prácticas. Permite a los estudiantes autogestionar su propio desempeño y aprendizaje de maneras más creativas y estimulantes. Las TIC permiten la adaptación de la educación física y se adaptan a las diferentes velocidades y capacidades de los estudiantes. Promueven el enfoque educativo y promueven la inclusión de estudiantes con necesidades especiales de apoyo educativo. Díaz (2013)

#### **4.4 Currículo**

Para entender la definición de currículo, primero debemos decir que es un proceso de aprendizaje que los docentes (docentes, catedráticos, orientadores y profesores suplentes) utilizan para desarrollar planes de estudio, criterios de evaluación, métodos y todo lo relacionado con el currículo. Este documento teórico práctico contiene elementos teóricos relevantes que pueden utilizarse según sea necesario en cada lección presentada en el estudio. Sin embargo, a pesar de la importancia del currículo en la educación, a menudo no se reconoce o ni siquiera se conoce.

#### **4.5 Enseñanza**

Los principales caminos de profesores y estudiantes para alcanzar las metas marcadas en el plan educativo y transferir o aprender el contenido del plan. El método de enseñanza asume que existe una relación mutua insustituible entre docentes y estudiantes, donde el docente organiza las actividades de las estudiantes enfocadas al objeto de aprendizaje, y el resultado de esta actividad es el proceso de asimilación del contenido del curso por parte del estudiante. (Navarro & Samón, 2017).

#### **4.6 Aprendizaje**

El aprendizaje es el proceso mediante el cual las personas y otros organismos adquieren, transforman y fortalecen conocimientos, habilidades, comportamientos y valores a través de la

experiencia, la práctica y el aprendizaje. Implica combinar información nueva con información conocida para adaptarse a nuevas situaciones y resolver problemas.

#### **4.7 Competencia**

Son recursos para actuar de manera competente. estos recursos son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada. Es crucial tener en cuenta que la adquisición individual de las capacidades de una competencia no implica el desarrollo completo de la misma. Ser competente va más allá de demostrar el logro de cada capacidad por separado; implica utilizar estas capacidades de manera combinada y ante situaciones novedosas.(De La Educación Básica, 2016)

Competencia es la capacidad de desarrollar eficazmente un trabajo, utilizando los conocimientos, habilidades, destrezas y comprensión necesarios, así como los atributos que faciliten solucionar situaciones contingentes y problemas (Capuano, 2004).

## CAPITULO V

### 5 PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS

#### 5.1 Población atendida por año y sección

En la institución educativa Primaria 70114 Ccota – platería se trabajó con 2º grado, 3º grado, 4º grado y 6º grado por la cual interactúe de la siguiente manera:

	NIÑOS	PROFESORAS	PADRES
2º grado	8	2	2
3º grado	9	2	1
4º grado	8	2	3
6º grado	10	2	0
<b>TOTAL</b>	35	8	6

#### 5.2 Población atendida según genero

Tabla de estudiantes:

	FEMENINO	MASCULINO
2º grado	4	4
3º grado	6	3
4º grado	5	3
6º grado	3	7
Total	18	17

Tabla de docentes:

	FEMENINO	MASCULINO
2° grado	1	1
3° grado	1	1
4° grado	1	1
6° grado	0	2
Total	3	5

Tabla de padres de familia:

	FEMENINO	MASCULINO
2° grado	2	0
3° grado	0	1
4° grado	2	1
6° grado	0	0
Total	4	2

### 5.3 Desempeños desarrollados en sesiones y/o actividades de aprendizaje por unidad didáctica

En las sesiones dictadas se realizó distintos desempeños dentro de las cuales se encuentran:

- ❖ Practica diferentes actividades lúdicas adaptando su esfuerzo y aplicando los conocimientos de los beneficios de la práctica de la actividad física y de la salud relacionados con el ritmo cardiaco, la respiración y la sudoración.
- ❖ Selecciona e incorpora prácticas de hábitos saludables que contribuyan a su bienestar.

- ❖ Adopta posturas adecuadas para prevenir problemas musculares y óseos e incorpora el autocuidado relacionado con los ritmos de actividad descanso para mejorar el funcionamiento de su organismo y prevenir enfermedades.
- ❖ Trabaja en equipo con respeto y reconoce las partes de su cuerpo.

#### **5.4 Estilos de enseñanza-aprendizaje utilizadas por unidad didáctica y/o experiencia de aprendizaje**

Se les planteo el aprendizaje a través de los juegos, movimientos, ritmos, donde los estudiantes deberían de ser partícipes, se empleó el método reflexivo haciendo que cada estudiante reflexione, pensando en lo que hacen mal, se utilizó la exploración libre guiada, ya que los niños tenían muchas ideas.

#### **5.5 Instrumentos de evaluación utilizadas por unidad didáctica y/o experiencia de aprendizaje.**

Los instrumentos que se utilizaron son la lista de cotejos, donde cada clase fue evaluado, a la vez también se utilizo la lista de estudiantes, y los permisos que se utilizaba cada vez que no podían hacer actividad física.

## 6 CONCLUSIONES

- El haber realizado las prácticas preprofesionales fue de gran utilidad para comprender la labor académica realizado en el campo educativo y además poner en práctica las estrategias de enseñanza aprendizaje en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje.
- Se llegó a la conclusión que los niños van aprendiendo durante el proceso de enseñanza, al inicio se muestran tímidos, pero con el pasar del tiempo empiezan a tomar confianza y seguridad en sí mismo, demostrando sus habilidades y destrezas.
- También nos muestran el lado bueno y el lado malo de trabajar en las zonas rurales, pero con paciencia y dedicación pudimos hacer que mejoren. Mejoraron bastante en el momento de trabajar en equipo o en hacer grupos con sus compañeras, en expresarse libremente.
- En el trascurso de la practica tuvimos días buenos y días malos, pero todos fueron y lo pasamos de la mejor manera dando todo de nosotros.
- Se dio el avance que esperamos al final los estudiantes aprendieron más y conocieron mejor sobre el área de educación física hasta dando a conocer nuevos calentamientos, conocer acerca de lo que trabajamos.

## 7 SUGERENCIAS

1. Primeramente, es importante seguir realizando prácticas preprofesionales en las instituciones educativas, ya que permite a las estudiantes de la carrera de educación física conocer más a fondo las estrategias, competencias y capacidades del área y por ende contribuye a la formación integral de cada uno de nosotros.

2. Se sugiere más que todo que tengamos que proveer ya que en estas prácticas más que todo sufrimos por el mantenimiento de carretera ya que no nos dejaba llegar a tiempo a nuestra institución, o al momento de dar los pases no alcanzamos.

3. Se sugiere también a la facultad de educación que el contrato de docentes de prácticas se haga desde un inicio y que no podamos perder más tiempo para poder empezar con nuestras prácticas, ya que en nuestras instituciones nos pedían como requisito el oficio y el nombre de nuestro docente de práctica.

4. Se sugiere así mismo a la directora que nos tenga más paciencia ya que no podíamos llegar a tiempo a la institución por problemas de la carretera.

5. Por último se sugiere que por sé un ámbito rural tengamos un poco más de precaución por el tema de los materiales ya que había muchos y se carecía de una infraestructura de un aula donde podamos guardar lo pocos materiales que teníamos, y a la vez que algunos niños tenían la idea de que agarrar a sus compañeras es algo malo.

## 8 REFERENCIAS

- Anibal, L. (2007). Educere la revista Venezolana de Educación. *Educere*, 11(39), 595–604.
- Capuano Andrea. (2004). Evaluación desempeño por Competencias. *Invenio*, 7(13), 139–150.
- Cauti, W. I. (2021). *Área Educación Física*. 1–67.  
<https://www.dreayacucho.gob.pe/storage/pages/12/files/VENb35cMoVgdT5qxJoG1EshNsKkJvM-metaVDQzQ1gxWXpiSWINUzVpNWdlUk0wVk9ENVdZNDI0MIZtUFVEeTlyRi5wZGY=-.pdf>
- Congreso de la República. (2014). Ley Universitaria Ley N°30220. *Ministerio de Educación*, 1(69), 5–24. [http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley\\_universitaria\\_04\\_02\\_2022.pdf](http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley_universitaria_04_02_2022.pdf)
- Constitución Política del Perú. (1993). Constitución Política del Perú. In *Oficialía Mayor Del Congreso*.
- *de la Educación Básica*. (2016).
- Díaz Barahona, J. (2013). enseñanza de la Educación Física implementada con TIC. *Educación Física y Deporte*, 31(2), 1047–1056. <https://doi.org/10.17533/udea.efyd.14409>
- Educación, M. de. (2016). *Competencias transversales*.
- LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Decano, A. DE, Samuel Yabar Miranda, P., Principales, P., Humberto Yupanqui Pino, E., Martín Pino Vanegas, Y., Juana Lucila Sánchez Macedo, D., Carlos Huayanca Medina, P., Oscar Villamar Barriga, M., Nelly Edith Mamani Quispe, D., Damián Fuentes López PROFESORES ASOCIADOS, J.,

Eduardo Villasante Saravia PROFESORES AUXILIARES, S., Fredy Nicolás Portillo Cora, L., Guillermo Puño Canqui, L., Flores Paredes, A., Avilés Puma, B., Yanet Amanda Maquera Maquera, D., Mamani Mamani, S., Dometila Mamani Jilaja, D., Richard Castro Luján, J., ... Gracia Medalit Morales Palomino, I. (2023). *UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO Facultad de Ciencias de la Educación ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA-ACREDITADA PRÁCTICA PREPROFESIONAL DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA.*

- LAGARDERA OTERO, F. (1992). Sobre Aquello Que Puede Educar La Educacion Fisica. *Revista Interuniversitaria de Formación Del Profesorado*, 15, 55–72.
- Latorre, M. (2013). Esquema de una sesión de aprendizaje. In *universidad Marcelino Champagnat*. [https://marinolatorre.umch.edu.pe/wp-content/uploads/2019/07/94\\_Esquema-de-una-sesión-de-aprendizaje.pdf](https://marinolatorre.umch.edu.pe/wp-content/uploads/2019/07/94_Esquema-de-una-sesión-de-aprendizaje.pdf)
- Ley General de Educación. (2003). Ley N°28044. *Peruano*, 36. [http://www.minedu.gob.pe/p/ley\\_general\\_de\\_educacion\\_28044.pdf](http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf)
- Limache, G. (2019). Universidad Nacional Del Altiplano Universidad Nacional Del Altiplano. *Tesis*, 1–168.
- Minedu. (2021). *Proyecto Curricular Institucional*.
- Ministerio de educación. (2017). *Enfoques transversales*.
- Navarro, D., & Samón, M. (2017). Redefinición de los conceptos método de enseñanza y método de aprendizaje. *EduSol*, 17(60), 26–32.
- Nurhendrar, S. (2007). Ley De La Carrera Publica Magisterial. In *Revista Brasileira de Ergonomia* (Vol. 9, Issue 2).

<https://www.infodesign.org.br/infodesign/article/view/355><http://www.abergo.org.br/revista/index.php/ae/article/view/731><http://www.abergo.org.br/revista/index.php/ae/article/view/269><http://www.abergo.org.br/revista/index.php/ae/article/view/106>

- *RM\_N°\_186-2022-MINEDU.pdf*. (2022).
- UNA. (2021). Estatuto Universidad Nacional del Altiplano 2021 adecuado a las normas vigentes. In *Universidad Nacional del Altiplano*.

## 9 WEBGRAFIA

- <https://www.minedu.gob.pe/curriculo/>
- <https://siges-pedagogicos.pe/cual-es-la-diferencia-entre-unidad-de-aprendizaje-y-experiencia-de-aprendizaje/>
- <https://epperu.org/unidades-didacticas-planificacion-de-la-unidad-didactica/>
- <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/4381/resolucion-ministerial-186-2022-disposiciones-prestacion-servicio-educativo-durante-ano>
- <https://sites.minedu.gob.pe/curriculonacional/2020/11/06/que-son-los-desempenos/>
- <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79364.html#:~:text=Z-,COMPETENCIA%3A,contextos%20relativamente%20nuevos%20y%20retadores.>
- <https://www.euroinnova.pe/blog/curriculo-educativo>
- <https://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-nivel-primaria-ebr.pdf>
- <https://www.dreayacucho.gob.pe/storage/pages/12/files/VENb35cMoVgdT5qxJoG1EshNsKkJvM-metaVDQzQ1gxWXpiSWINUzVpNWdlUk0wVk9ENVdZNDI0MIZtUFVEeTlyRi5wZGY=-.pdf>

## **10 ANEXOS**

**Oficio de la practica**

**Horario**

**Planificación curricular anual**

**Unidades didácticas y/o experiencias de aprendizaje**

**Sesiones de aprendizaje y/o actividades de aprendizaje**

**Instrumentos de evaluación de cada sesión**

**Ficha de Acompañamiento y/o monitoreo.**

**Rúbrica de evaluación de clase modelo con las tres firmas de los jurados.**

**Constancia de ejecución de PPP (Emitido por el director de la I.E.)**

**Evidencias Fotos Vídeos entre otros.**

**Evidencias de actividades realizadas y/o participación en la I.E.**

**(opcional)**